



LICENCIA DE
OPERACIÓN

03384

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 3384 otorgada mediante Resolución ADM No. LO-087-2024 de 17 de Julio de 2024 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE /EMPRESA: OCEAN & LAND AGENCY AND SUPPLIES, S.A.	CÉDULA /R.U.C.: 155652557-2-2017
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ANTONIO MORALES GOLDONI	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: PISO 10, PH MORICA, CALLE 50 CON CALLE 71, BETANIA, PANAMÁ	INICIO DE OPERACIONES: 19 de Diciembre de 2024
OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: AVITUALLAMIENTO	
AREA (S) DE OPERACIÓN: A NIVEL NACIONAL	
EQUIPO AUTORIZADO: N/A	

AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Expira el día 18 de Diciembre de 2034.



Max Florez Arias
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E
INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES